



“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Oficio CSCJN/DGA/DED-652-2023

Asunto: Se remite Informe de Resultados.
Ciudad de México, a 5 de octubre de 2023.

Maestra Alejandra Rabasa Salinas

Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos

P r e s e n t e

En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, IV y VIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como del numeral II.3 “Conclusión”, apartado “Informe de Auditoría”, de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, esta Contraloría practicó la Auditoría No. DED/2023/19, titulada “Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Dirección General de Derechos Humanos”.

Sobre el particular, remito a Usted el Informe de Resultados de la citada Revisión, así como copia de las Cédulas de Resultados, Observaciones y Acciones Finales, para que en un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente informe, envíe la evidencia documental que acredite la adopción de medidas tendentes a mejorar la gestión y el control interno, y/o en su caso, corregir las desviaciones y deficiencias con motivo de las **3 acciones emitidas**, las cuales deben ser atendidas por esa Unidad General a su cargo, mismas que se señalan a continuación:

Acciones que deberán ser atendidas por la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos	
Consecutivo	Clave de identificación
23-019-R1-O01-40-1	La Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos implemente mecanismos de control para fortalecer la construcción de los indicadores del Programa Anual de Trabajo.
23-019-R1-O02-40-1	La Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos establezca mecanismos de control para supervisar que las metas cumplan con las características de ser mensurables y retadoras.
23-019-R7-O01-40-1	La Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos implemente mecanismos de supervisión para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo.

ncS2OEMl3hICS5BqjSg3QJrLPYzpAAY+nrERGdAhSQ=



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

ncS2OEMl3hICS5BqjSg3QJrLPYzpAAY+nrERGdAhSQ=

C.c.e.p. Lic. Manuel Díaz Infante Gómez. – Director General de Auditoría. - Para conocimiento.

Actividad	Persona servidora pública	Puesto	Rúbrica
Aprobó	Lic. Manuel Díaz Infante Gómez	Director General de Auditoría	
Autorizó	Mtro. José Manuel Martínez Cortés	Director de Evaluación del Desempeño	
Revisó	C.P. Francisco Solano Trejo	Subdirector de Área	
Elaboró	Mtra. Claudia Berenice Romero de la Torre	Profesional Operativa	